



PAN • TIERRA • LIBERTAD

JOSÉ ARIEL NAZARIO ÁLVAREZ
SECRETARIO GENERAL

CONVOCATORIA

REUNIÓN DEL CONSEJO GENERAL

Conforme al Artículo 26 del Reglamento General del Partido Popular Democrático, se convoca a todos los miembros del Consejo General a su reunión ordinaria.

Fecha: domingo 23 de febrero de 2020

Lugar: Salón de Actividades de la Cooperativa Las Piedras en Humacao. (Boulevard del Río, frente al Coliseo Marcelo Trujillo Panisse en Humacao)

Hora: 10:00 am

¡Contamos con su presencia!

En San Juan, Puerto Rico, hoy lunes 5 de febrero de 2020

José Ariel Nazario Álvarez

Artículo 25: Composición del Consejo General

El Consejo General estará compuesto de la siguiente manera:

- El Presidente
- El Vicepresidente y la Vicepresidenta.
- El Gobernador de Puerto Rico, si es miembro del Partido
- El Comisionado Residente de Puerto Rico en los Estados Unidos, si es miembro del Partido
- La Junta de Gobierno
- Los legisladores estatales.
- Los alcaldes
- Los presidentes y vicepresidentes de las legislaturas municipales en los ayuntamientos en que el Partido se encuentre en mayoría, y los portavoces y portavoces alternos en los ayuntamientos en los que el Partido se encuentra en minoría.
- Los presidentes y vicepresidentes de los comités municipales y los presidentes de los comités de precinto.
- El presidente, el vicepresidente, el vicepresidente de los estudiantes y el vicepresidente de los universitarios de la Organización de la Juventud Popular Nacional y los ocho (8) presidentes por sus respectivas regiones.
- La presidenta y vicepresidenta de la Organización de Mujeres Populares y las ocho (8) presidentas electas por sus respectivas regiones.
- El presidente y vicepresidente de la Organización de los Servidores Públicos Populares, y los ocho (8) presidentes regionales.
- Los ex-gobernadores y los ex-comisionados residentes.
- Los ex-alcaldes, ex-senadores, ex-representantes.
- Los pasados presidentes del Partido
- Los pasados secretarios generales
- Cinco (5) jóvenes de la Organización de la Juventud Popular Nacional, electos entre sus pares, cinco (5) mujeres de la Organización de las Mujeres Populares, electos entre sus pares, y ocho (8) representantes de la Organización de los Servidores Públicos ante el Consejo General, los cuales serán representativos de los siguientes sectores: un (1) representante del área de seguridad, uno (1) del área de educación, uno (1) del área de salud, uno (1) del área de desarrollo económica, uno (1) del área de agricultura, uno (1) de la Rama Legislativa, uno(a) (1) de los municipios y un (1) empleado jubilado bonafide del servicio público. Éstos serán seleccionados, según se establezca en el Reglamento o disponga el Secretario.